

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0187-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Mayo del 2002

CONSIDERANDO:

Que, por oficio Nº 278-2002-DP/GCA/JAD-OP.1, el Jefe de Apoyo a Donaciones del Despacho Presidencial, comunica la recepción de 34 cajas de medicinas conteniendo paracetamol y polopiryna, que fueran donadas por el Gobierno de Polonia, para ser distribuidos en los diferentes hospitales del país;

Que, habiendo concluido los análisis de control de calidad, efectuados a los citados medicamentos por parte del Instituto Nacional de Salud y existiendo pago pendiente por cancelar, el Jefe de Apoyo a Donaciones del Despacho Presidencial, solicita se le exonere de pago correspondiente;

Que, el Instituto Nacional de Salud Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, tiene entre sus funciones la protección de la salud en el ámbito de su competencia y de la política sectorial de salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial No 144-2002-SA/DM.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- **EXONERAR** del pago por el servicio de control de calidad de medicamentos genéricos y físico químico efectuado al paracetamol de 500mg, y polopiryna, (tabletas), donados al Despacho Presidencial, por un monto de S/. 3,089.20 nuevos soles, cuya descripción técnica se encuentra derivado de los servicios Nºs 1452, 1453, y 1454 del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, destinados a los hospitales del país.

Art. 2º.- **DISTRIBUIR** la presente resolución a los órganos de la Institución que corresponda.

Regístrese y comuníquese,

Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto el acta al interesado.
Lima, 23/05/2002

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
Nº N. 0503-2001-J-OPD-INS

